

## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN\_CDTI

[Bases reguladoras: CDTI](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo/Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Colaboración	Destinatarios:	Empresas
Régimen de la convocatoria:	Directa	Estado:	Abierta hasta octubre de 2023.
Tipología del proyecto:	I+D		

### PARTUCULARIDADES DE LA AYUDA

#### Objeto:

Apoyar a grandes proyectos de I+D en colaboración efectiva realizado por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional.

#### Beneficiarios:

**Agrupaciones de empresas** de tres a ocho empresas; siendo al menos dos de ellas autónomas, y al menos una PYME.

#### Características de la ayuda:

Ayuda de **hasta el 85%** del presupuesto aprobado

Tramo no reembolsable (TNR) **entre el 10% y el 33%** de la ayuda.

Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.

Ayuda (cobertura financiera) de hasta el 85% del presupuesto aprobado.

Devolución: **10 o 15 años con una carencia** entre 2 y 3 años.

**Anticipo:** posibilidad del 35% de la ayuda con límite de 250.000 euros, sin garantías adicionales.

**Financiación propia:** al menos el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios.

#### Características del proyecto:

Presupuesto mínimo elegible: 5.000.000 euros.

Duración: 12 a 36 meses. De 12 a 48 meses en el caso de los proyectos de Cooperación Nacional.

Las colaboraciones externas no podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general.



## Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

### Conceptos financiables:

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas.
- Consultoría y servicios equivalentes
- Gastos generales suplementarios, y otros gastos de funcionamiento.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio del DNSH.

### ÓRGANO GESTOR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Ministerio de Ciencia e Innovación.

Centro de Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI Innovación) [www.cdti.es](http://www.cdti.es).

La solicitud se realizará a través de la [Aplicación online CDTI](#).

#### Más información:

**Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial**

**900 70 9000**

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.*



Cofinanciado por  
la Unión Europea